

# Tabaco: monopolio y corrupción en la España imperial

## LIBROS

Fue uno de los grandes negocios de España y Portugal después del Descubrimiento de América. Los beneficios que generaba provocaron todo tipo de conductas fraudulentas en torno a él.



Cigarreras de Sevilla, grabado de Gustave Doré para 'L'Espagne', del barón Davillier, 1874.

Strakhov / CC BY 2.0

**ROSA DE BUSTOS**

08/09/2020 07:00 Actualizado a 08/09/2020 10:45

El tabaco se convirtió en un producto de consumo masivo en Europa y en Asia oriental en los siglos XVII y XVIII. La planta del tabaco, descubierta por los españoles y portugueses en América y trasladada del Nuevo al Viejo Mundo, **pasó de tener un uso medicinal a considerarse un elemento festivo y de sociabilidad** y, casi inevitablemente, en un producto fiscal.

Junto a la plata y los esclavos, **fue una de las mercancías relevantes de los imperios ibéricos en la colonización**. Y, más allá de los límites imperiales, contribuyó al proceso de globalización, vertebrando espacios

y creando redes, tanto institucionales como al margen del poder, que configuraron conexiones culturales, sociales y económicas.

**España estableció un monopolio fiscal en Castilla en 1636: el estanco.** Y a través de él controló todas las fases de la cadena de producción y distribución. “Desde los cultivos en Cuba, libres, pero controlados por la autoridad, que debía asegurarse la provisión de las hojas de mejor calidad, hasta su distribución final en la Península, en estancos provinciales, pasando por sus primeras elaboraciones en América, su transporte y su elaboración definitiva en Sevilla”, detalla Agustín González Enciso, de la Universidad de Navarra, en el libro [\*Grandes vicios, grandes ingresos. El monopolio del tabaco en los imperios ibéricos. Siglos XVII-XX\*](#) (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2019).



Caja de tabaco, c. 1765, George White Thorne.  
Metropolitan Museum of Art.

Además, **el Estado español contó con monopolios establecidos** en la segunda mitad del siglo en los territorios coloniales.

El tabaco se erigió así en **uno de los tres ingresos más importantes de la monarquía en la península**, junto con las rentas provinciales y los metales americanos, y supuso cerca de un veinte por ciento del total de los ingresos netos del Estado durante buena parte del siglo XVIII, confirma González Enciso.

### **Un negocio con desaciertos**

Pero no hay monopolios perfectos. **El estanco español se encontró con varios problemas que lastraron su eficacia.** Por un lado, se

incrementaron los precios para aumentar los beneficios, y esto produjo la huida de los consumidores al mercado ilegal, por lo que finalmente los ingresos no crecieron lo suficiente.

## **Los sistemas de monopolio fracasaron a la hora de extender un mercado legal y el contrabando llegó a los establecimientos**

Por otro, se fracasó en la explotación de la materia prima en los propios dominios, ya que **se limitó conscientemente el cultivo de tabaco en polvo para esnifar a unas cuantas vegas cubanas** y se dirigió la oferta al tabaco brasil (tabaco de hoja, para fumar), que acabó superando al tabaco de Cuba en consumo legal.

Además, se tardó en atender el gusto de los consumidores. “El monopolio compraba tabaco brasil, desde luego, pero insistió en seguir fabricando en Sevilla, en cantidades que acabaron siendo altamente excedentarias, tabaco en polvo que nunca se vendió”, subraya González Enciso. “Es significativo que **las autoridades sabían que el contrabando se realizaba, precisamente, en la clase de brasil y algo de virginia**, también, es decir, en el tabaco de humo, y, sin embargo, tardaron bastante en aumentar su oferta de ese tipo”, añade.

Finalmente, los sistemas de monopolio fracasaron a la hora de extender un mercado legal. “El contrabando originó un mercado alternativo de gran tamaño que generó un enorme problema de falta de consumo legal”, explica el investigador de la Universidad de Navarra. **Contrabando y fraude que llegaron incluso a los propios establecimientos.**



‘Carro del Pregón de la Máscara’, Domingo Martínez, c. 1748.  
Museo de Bellas Artes de Sevilla

## **Fraude en Sevilla**

Tras aprobar las Cortes castellanas el estanco del tabaco en 1636, **la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla ocupó un lugar muy relevante.** Por un lado, se convirtió en el centro principal de recepción del tabaco americano, principalmente el procedente de La Habana, y, por otra, fue el núcleo productor y redistribuidor del tabaco para el conjunto de las administraciones de la Renta.

Pero su función fue más allá de la elaboración o repaso del producto. **Fue uno de los ejes básicos del programa de creación de un estanco imperial.** “Con Fernando VI, el marqués de la Ensenada, continuado y perfeccionado por Esquilache durante el reinado de Carlos III, comenzó la construcción de un estanco imperial que significaba la extensión de la Renta del tabaco al continente americano. En este nuevo diseño, la Fábrica debería jugar un gran protagonismo”, precisan Santiago de Luxán Meléndez y María de los Reyes Hernández Socorro, investigadores de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La historiografía ha puesto de manifiesto que **la Renta del tabaco y el fraude son caras de la misma moneda,** y La Real Fábrica no escapó a la corrupción. En el Inventario del Archivo Histórico de la Fábrica de Tabacos de Sevilla, elaborado por José Manuel Rodríguez Gordillo y su equipo, actualmente depositado en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla, hay una sección de Autos Criminales (17 legajos) que abarcan de 1671 a 1792.

**“A=C” Superb HOLIDAY GIFTS for Gentlemen “A=C”**  
 ANTI-CANCER. The first pipe ever known to win the unqualified endorsement of Physicians and the Scientific world ANTI-CANCER.

**\$2.00**  
 10s. 6d  
 Registered Mail Postpaid

Imported Briar  
 Sterling Silver  
 Vulcanite

7 out of 10  
 Orders from  
 Old Customers

**\$1000**  
 Guarantee Against  
 Hurst Tossing

**THE “A-C” PIPE CO., 807 Times Bldg., Broadway & 42d St., New York**

**“A-C”**

**1904 Model**

Improved 1906 model now on the market. No advance in price till after holidays.

**Saliva Cannot Possibly Enter Stem**

**NOT A COMPETITOR WITH CHEAP PIPES**

Illustrated book full of matter important to smokers free on application  
 Do not send stamps for postage



‘Anti-Cancer Pipe-1905’, anuncio de una pipa “anticáncer” en la edición del 9 de diciembre de la publicación ‘Scientific American’.

Dominio público

A las extracciones de producto por parte de “dependientes, porteros, fieles y otros que salían sin registro” se suman las causas contra **José Antonio Losada y Prada, responsable de la Fábrica que, en 1764, fue acusado, perdió el favor real y acabó condenado por sustracción de tabacos** a “privación perpetua de empleo de Superintendente, y Director de aquellas Reales Fábricas y de poder obtener otro alguno de la Real Hacienda: en confiscación de todos sus bienes, en ocho años de destierro preciso de Sevilla á 20 leguas de distancia”.

**El fraude estructural de la Fábrica lo constataron los propios funcionarios**, los viajeros que llegaban a la ciudad, sus cronistas y la historiografía. ¿Fueron las causas contra el máximo responsable de la Fábrica el resultado de una lucha contra el fraude o de una lucha de poder?



‘Naturaleza muerta con tabaco Three Castles’, William Michael Harnett, 1880.

Dominio público

“En el interior de los muros de la industria del tabaco, se gestó una lucha por el poder dentro de la institución. Se intentó, en dos momentos, acabar con el fraude estructural que generaba la propia Fábrica. En 1748, Losada era demasiado poderoso, en tanto que también lo era su protector, **Ensenada**, y su prestigio había crecido enormemente con la **Máscara (fiesta barroca real de Fernando VI)**, aumentando su poder en la ciudad y por ende en la Renta. En 1764, a pesar del éxito de su gestión en el traslado al nuevo edificio y de la protección y admiración que por él sentía Esquilache, no pudo aguantar el envite del proceso que se le abrió, al considerársele el punto más alto de una red estructural de extracción fraudulenta de tabaco”, responden Luxán y Hernández.



Caja de cigarros cubanos Bolívar.

Dominio público

Pero quedan en el aire aún varias dudas, reconocen. “No podemos responder hasta que no tengamos más evidencias si **los dineros obtenidos con el fraude, tal y como se le acusó, financiaron la fiesta real de Fernando VI**”, la conocida como Máscara de la Real Fábrica de Tabacos.

### **El debate del desestanco**

En la España del siglo XIX, la permanencia del monopolio del tabaco y **la liberalización de su cultivo fueron objeto de debate por la**

**sociedad civil y el Parlamento.** Tras la ruptura con el absolutismo y la implantación del nuevo régimen liberal, las renacientes Sociedades Económicas de Amigos del País, especialmente las de Barcelona, Badajoz, Madrid, Málaga y Sevilla, discutieron esta problemática y crearon un clima, no uniforme, a favor de que las Cortes españolas legislaran para implantar el libre cultivo y propiciar el desestanco.



‘El tabaco en Cuba’, por Adrián del Valle, en la revista ‘Pluma y Lápiz’, Barcelona, 20 de enero de 1906.

Dominio público

Durante una parte del siglo XX, **el Parlamento español debatió en múltiples ocasiones acerca de la liberalización del cultivo** y la producción del tabaco y, por tanto, sobre el abandono del régimen de monopolio establecido en 1636.